

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273/89 de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores de la Unidad Académica Rawson y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

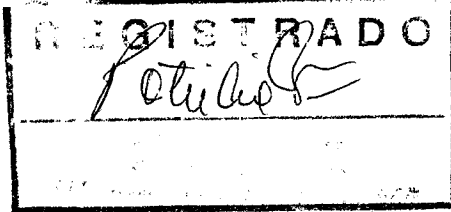
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Unidad Académica Rawson, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios, en las categorías académicas, cátedras

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

dras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

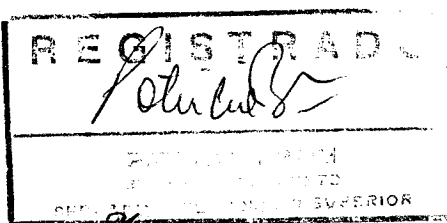
ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 493/89

abc

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
RECTOR

ING. J. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educacion y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I  
RESOLUCION N° 493/89

-3-

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

UNIDAD ACADEMICA RAWSON

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

GOUT, Catalina Lilia

Análisis Matemático I  
(IEM)

1 DS

L.C. N° 1.760.245

Legajo UTN N° 23521-5

POSTOLOVSKY, Eduardo Samuel

Conocimiento de los  
Materiales I  
(IEM)

1 DS

D.N.I. N° 4.403.728

Legajo UTN N° 8944-7

GOUT, Catalina Lilia

Algebra (LOI)

1 DS

L.C. N° 1.760.245

Legajo UTN N° 23521-5

WALTER, Roberto Pedro

Análisis Matemático II  
(IEM)

1 DS

D.N.I. N° 5.486.405

Legajo UTN N° 23531-8

ESCALANTE, Martín

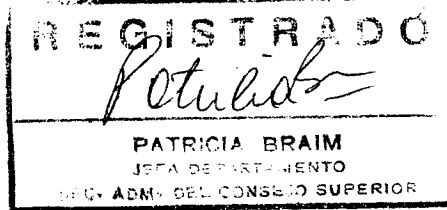
Algebra (IEM)

1 DS

D.N.I. N° 8.344.469

Legajo UTN N° 22596-2

///



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 493/89

-4-

///

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

UNIDAD ACADEMICA RAWSON

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

ELGORRIAGA, Néstor Ramón          Análisis Matemático          1 DS  
(LOI)

D.N.I. N° 10.804.324

Legajo UTN N° 24050-6

TORAÑO, Alberto Daniel          Organización de Empre-          0,5 DS  
sas (LOI)

D.N.I. N° 11.213.485

Legajo UTN N° 22838-1

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

IVANISSEVICH, Jorge Alberto          Química (IEM)          1 DS

L.E. N° 6.820.497

Legajo UTN N° 348-2

-o0o-